



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 423

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 9 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la creación de la Comisaría de Distrito de Redondela dentro de la Comisaría de Vigo-Redondela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000381) 2
- Por la que se insta al Gobierno a la firma del convenio para la nueva construcción del Cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Herrera (Sevilla) a cargo del Ayuntamiento de dicho municipio, con la colaboración técnica de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001508) 5
- Relativa a que el Gobierno corrija los errores contenidos en la disposición adicional centésima quincuagésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, relativa a la tasa adicional de reposición de la Policía Local. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002190) 8
- Sobre desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género en el ámbito del Ministerio del Interior. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002566) 10
- Relativa a la vacunación de la seguridad privada. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002675) 14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 2

— Sobre la modificación del Real Decreto 326/2021 que impide a las mujeres con endometriosis ingresar en la Policía Nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002700)	18
Votaciones	22

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE DISTRITO DE REDONDELA DENTRO DE LA COMISARÍA DE VIGO-REDONDELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000381).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de la Comisión de Interior para debatir las proposiciones no de ley que están contenidas en el orden del día que ha sido distribuido a sus señorías con antelación.

Esta tarde vamos a debatir sobre seis proposiciones no de ley. Estudiada la duración aproximada, entendemos que pueden contar con que la votación no se producirá antes de las cinco y media.

Vamos a comenzar conforme a la disposición también de tiempos que, como ustedes saben, se mantiene constante y que hemos reiterado en la última reunión de Mesa y portavoces, disponiendo de cinco minutos para la defensa de la iniciativa y tres minutos en el caso de la fijación de posición o defensa de la enmienda.

En el caso de que se solicite la votación por partes, no procede la votación si no se cuenta con el visto bueno del diputado o de la diputada proponente y que, si hubiera enmiendas, se tendría que votar en sus términos.

La primera proposición no de ley es la relativa a la creación de la comisaría de distrito de Redondela dentro de la comisaría de Vigo-Redondela.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el diputado Bas Corugeira.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular esta oportunidad que me brinda para defender en esta Comisión una iniciativa tan importante para la seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Redondela. Durante ocho años tuve el honor de ser el alcalde de este ayuntamiento y durante todo este tiempo he podido comprobar de primera mano que en la comisaría de Vigo-Redondela la Policía Nacional ha contado siempre con unos magníficos profesionales, profesionales a los que hay que dotar de los medios adecuados para la realización de su trabajo y esta iniciativa va de eso, ya que, a pesar de tener unos magníficos profesionales, las últimas decisiones que afectaron a la organización de la Policía Nacional en Redondela hicieron la labor policial mucho más difícil y más alejada del ciudadano. Estamos hablando del cuarto municipio de la provincia de Pontevedra, con una población de más de 29 000 habitantes y que cuenta con una superficie aproximada de 52 kilómetros cuadrados.

Y para contextualizar, quiero decir que en su momento la comisaría local de Redondela se integró en la comisaría de Vigo, pasando a denominarse comisaría de Vigo-Redondela, pero manteniendo su estatus singular con 46 policías destinados de forma estable en donde desempeñaban las funciones administrativas y de seguridad ciudadana. Redondela tenía reconocida una dotación estable de 46 policías y esto era necesario porque las características geográficas de Redondela, eminentemente rural y con una importante dispersión de población, exige un gran conocimiento del territorio para poder garantizar la seguridad de los ciudadanos con un rápido tiempo de respuesta. Sin embargo, con el paso del tiempo el número de efectivos estables ha ido disminuyendo paulatinamente. De aquellos 46 se pasó a los 14 que se mantuvieron en los últimos años y ahora a los 6 que se mantienen en la actualidad. Incluso en 2019 Redondela perdió su singularidad y dejó de ser base de patrulla policial alguna. Además, las oficinas de la Policía Nacional ubicadas en Redondela se limitan a tramitar denuncias de lunes a viernes en horario de ocho y media a catorce horas, con tardes y fines de semana cerrados. Para el resto de trámites, incluso los relacionados con el DNI, por ser engorrosos y lentos en Redondela, nuestros vecinos se ven obligados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 3

a desplazarse a Vigo, con la consiguiente pérdida de tiempo que perjudica la conciliación y la economía de las familias.

Además, una competencia de la Policía Nacional tan importante como es la lucha contra la violencia de género tampoco se está llevando a cabo de la forma deseable. Un convenio firmado recientemente con el Ayuntamiento de Redondela para la colaboración entre Policía Nacional y Policía local en la lucha contra esta lacra fue duramente criticado por la Policía local al entender que su cumplimiento exigía asumir responsabilidades para las que no disponían de los medios adecuados. Y este no es un tema menor, ya que estamos hablando de que Redondela presenta casi el 75 % de los casos activos de violencia de género en todo su partido judicial. Por tanto, a pesar de la gran profesionalidad demostrada por los policías, la falta de medios ha precarizado el servicio prestado por la Policía Nacional en Redondela y esta precarización ha provocado distintas movilizaciones vecinales para exigir un mejor servicio policial y de ahí esta iniciativa que hoy planteamos, una iniciativa que cuenta con el apoyo del colectivo vecinal que promovió las reivindicaciones y con el respaldo de los sindicatos mayoritarios de la provincia, la UFP y el SUP. Además, trae el aval del Pleno del Ayuntamiento de Redondela, ya que la propuesta que hoy presentamos recoge el mismo acuerdo que una moción conjunta que fue aprobada por unanimidad por dicho Pleno y que fue firmada y votada favorablemente por el Partido Popular, el PSOE, el BNG y Podemos.

Y por ello, señorías, y acabo, presidenta, hoy les pido su apoyo para instar al Gobierno a que dentro de la comisaría de Vigo-Redondela se cree una comisaría de distrito en Redondela, incluso con un ámbito de actuación más amplio que el del propio municipio, comisaría de distrito a la que se deberá de dotar de los medios humanos y materiales necesarios para el desarrollo de al menos el servicio de expedición de DNI y pasaporte, un grupo de atención al ciudadano, un grupo operativo de policía judicial, una oficina de denuncias y atención al ciudadano, una unidad de protección y control y, por supuesto, una unidad de atención a la familia y de atención en casos de violencia de género tan importante y tan necesaria en estos momentos. Espero contar con su apoyo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, como no ha habido enmiendas, vamos a pasar al turno de intervención de los diferentes grupos.

Voy viendo los grupos asistentes y no hace falta que los nombre si no están, pero, si en algún momento me despistara, alguno de ustedes me lo dice.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Desde que la comisaría de Redondela se integró en la de Vigo en el año 1979, se ha ido abandonando la actividad policial en Redondela. Cada vez es menos significativa, habiéndose pasado de 46 agentes estables a los 14 actuales, teniendo una población de 30 000 habitantes. De hecho, también creemos que, al haber dejado de ser base de patrulla y al faltar medios y personal, se está disminuyendo la seguridad de los vecinos. Esta proposición no de ley pide crear la comisaría del distrito de Redondela que creemos que debe estar dentro de la comisaría de Vigo o pertenecer y estar adscrita y dotarla de los medios humanos y materiales permanentes para atender a todos los servicios y a todos los ciudadanos de Redondela. Por eso, la votaremos a favor.

En Ciudadanos también estamos por la mejora de los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo en zonas con especial conflictividad o en zonas donde su población se ha incrementado, que es el caso de Redondela.

Tenemos también presentadas iniciativas en el sentido de fomentar que se adecúen los medios de las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil tanto materiales como humanos porque creemos que es necesario. De hecho, por todo el territorio nacional se denuncia la situación de las comisarías, por ejemplo, en Cádiz provincia, de donde yo soy, en Sevilla o en Jaca, por poner solo algunos de estos ejemplos. Esta demanda no es solo del PP, sino que es una reivindicación del colectivo y de los vecinos de Redondela de manera unánime.

De todas formas, también queremos decir que el Grupo Popular en su iniciativa denuncia la constante disminución de efectivos que ha sufrido esta comisaría desde hace muchos años, por lo que nos preguntamos qué ha hecho el PP hasta ahora para solucionar estos problemas y revertir esta situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 4

Buscamos en realidad que los servicios que son necesarios de verdad estén con dotación suficiente. Votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Por supuesto, nosotros vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en todo lo que sea dotar de medios a nuestra Policía y a nuestra Guardia Civil.

Vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular porque estamos de acuerdo con la creación y con el desarrollo de esta comisaría en Redondela. Todo esto es muy sintomático también de la incompetencia y la dejadez de este Gobierno en materia policial que desde VOX no vamos a dejar de denunciar por muchas razones. Entendemos que esto es así, en primer lugar, por los socios que este Gobierno tiene porque tener de socio a Bildu, y a la ETA a través de ellos en el Parlamento, no es precisamente una garantía de que se vaya a dotar de medios a la Policía y ni siquiera de un mínimo respeto. Tampoco nos da garantía alguna, al tener de socio a Podemos con su llamada a atacar a otros partidos como VOX, a alerta antifascistas o a distintas kale borroka con diputados procesados por agredir a policías, que este Gobierno vaya a invertir o vaya a dotar de medios a las policías, ya que vemos que hay cuestiones que nosotros hemos reivindicado con los sindicatos policiales como puede ser la equiparación salarial y otras que no son de su interés, como que una simple comisaría en una población pequeña se sienta insegura, creemos, entre otras cosas, por no molestar a sus socios. Para ello se justifica el despilfarro en todo lo que sea su agenda ideológica como la rimbombante Agenda 2030 y en dar decenas de millones al cambio climático cuando los españoles están en la ruina o están enfermos como consecuencia de la catastrófica gestión de la crisis del COVID. También estamos viendo cómo se están dando decenas de millones tanto por parte del Gobierno como también por parte de algunas de las comunidades que se quejan a centros de MENA, a distintas ONG o cómo, por ejemplo, se han dado recientemente al país invasor de nuestras fronteras, Marruecos, 30 millones como premio a la invasión fronteriza por Ceuta y Melilla. Por eso decimos que en todo este ambiente no nos extraña que haya poblaciones no solo en la zona de Vigo, sino en toda España, donde se necesiten comisarías y no se les dote de medios, pues ya vemos que respecto a toda la dotación de medios no solo materiales en cuanto a edificios, sino también a las taser o los chalecos antibalas, etcétera, que podrían necesitar los policías, no se les da un duro porque se están destinando a otras cosas que no tienen que ver con la seguridad ciudadana, que es una necesidad y un clamor que piden cada vez más ciudadanos, entre otras cosas por todo el desastre migratorio y de seguridad ciudadana al que nos ha llevado este Gobierno. Por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el diputado don Rafael José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Viendo al señor Gestoso en un negacionismo extremo, me voy a permitir negar la mayor y es que los cuerpos de seguridad no cumplen su función, prestan toda su diligencia para mantener la seguridad en nuestro país.

Y vamos a hablar ahora del tema que nos ocupa y es la comisaría de Vigo-Redondela. En la exposición de motivos, y más con el detalle que se ha explicado el portavoz del Grupo Popular, no me queda más que añadir que sí ha tenido una degradación en efectivos, pero deberíamos preguntarnos por qué y por qué singularmente en los siete últimos años de Gobierno del Partido Popular. Creo que es de todos conocido el brutal recorte de efectivos que sufrieron durante esas legislaturas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto unas 12 000 unidades. Eso también repercutió en el servicio en Vigo-Redondela, pero también, y creo que es de todos conocido, que desde la llegada del Gobierno que preside Pedro Sánchez, se están recuperando, como bien conocen, mediante ofertas públicas gran parte de estos efectivos. Eso también ha redundado en potenciar la comisaría de Vigo-Redondela.

Es cierto que por una orden del Ministerio del Interior, del 17 de octubre de 2019, se creó la comisaría Vigo-Redondela, integrando los dos municipios de una misma demarcación provincial. En concreto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 5

Redondela se integra en el distrito centro de la comisaría local Vigo-Redondela y está dotada de los efectivos que, de acuerdo con el catálogo de puestos, componen la plantilla y sus cinco brigadas, disponiendo en Redondela de instalaciones físicas municipales permanentes, anexas a Policía local, eso sí, en espacios diferenciados e independientes. De hecho, hay un grupo de Policía judicial con funciones de investigación y que atiende también la oficina de denuncias y ese servicio se presta abierto todas las mañanas y con turnos de incidencias por las tardes.

También es cierto que desde mayo de 2019 se han incrementado los servicios, pero que, por razones de eficacia y eficiencia, están integrados en la Brigada Local de Seguridad Ciudadana, Grupos de Atención al Ciudadano, camuflados de intervención en delincuencia y unidades especializadas que de forma centralizada trata todo lo relativo a la actividad delincriminal y a las prioridades propias del servicio. De todo ello podemos extraer que los servicios se prestan con gran eficacia y dentro de los estándares de calidad exigibles.

Votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Les informo a sus señorías de que esta proposición no de ley se votará sin enmiendas.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LOCALIDAD DE HERRERA (SEVILLA) A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON LA COLABORACIÓN TÉCNICA DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001508).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la firma del convenio para la nueva construcción del cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Herrera, en Sevilla, a cargo del ayuntamiento de dicho municipio, con la colaboración técnica de la Guardia Civil.

La iniciativa está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra la diputada Sol Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es un orgullo participar en la Comisión de Interior para defender una PNL que mejorará la vida de los vecinos de Herrera en mi provincia, en Sevilla, y, al mismo tiempo, poder presentar esta propuesta para optimizar las condiciones de trabajo y de confort del Cuerpo de la Guardia Civil. Es simplemente un inmerecido regalo tener la posibilidad de defender a quienes tantas veces nos defienden a nosotros. Gracias especialmente a nuestra portavoz de Interior, Ana Belén Vázquez, por su generosidad al cedernos este espacio para Sevilla.

Herrera se encuentra en el corazón de Andalucía, a una hora de Córdoba, Sevilla o Málaga. Esta excelente ubicación fue la causa para que las civilizaciones romanas eligieran esta tierra dejándonos como testigo una impresionante termas con bonitos mosaicos cuyo proyecto de restauración ha sido seleccionado para ser financiado con las ayudas del 1,5% cultural en la última convocatoria.

La Guardia Civil es garante de la protección de nuestro patrimonio cultural a través de su competencia en la colaboración directa con el Ministerio de Cultura y con los órganos de las comunidades autónomas en la investigación y persecución de las infracciones contra el patrimonio histórico español. Las 400 000 teselas que dibujan las joyas geométricas de los mosaicos de Herrera están bien protegidas. Herrera es una localidad cruce de caminos, por lo que el puesto de la Guardia Civil de Herrera da servicio también a los vecinos de El Rubio y Marinaleda, sumando así casi 12 500 vecinos. Estas tres localidades tienen como base económica la agricultura y precisamente ayer teníamos conocimiento de que Valencia, Sevilla y Badajoz encabezan las provincias españolas con mayor número de robos registrados en explotaciones agrícolas y ganaderas en 2020, según los propios datos del Gobierno.

La Guardia Civil, entre todas esas importantes competencias que posee, realiza una labor impagable en el ámbito agrario en materia de seguridad y de orden público y contar con su presencia es motivo de tranquilidad para los profesionales del campo en la sierra sur de Sevilla; mejorar las instalaciones de trabajo de ellos permitirá actuaciones más rápidas y más eficientes.

Además de este rico patrimonio cultural y medioambiental, Herrera tiene la suerte de contar con un alcalde que llegó a la alcaldía en 2011 con tan solo treinta y tres años y que ya va por su tercera legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 6

Jorge Muriel es, sobre todo, tenaz y persistente y fue una de sus prioridades buscar una ubicación alternativa a la casa cuartel de la Plaza de España, construida en 1937, propiedad del consistorio y que viene siendo utilizada desde entonces por el instituto en régimen de arrendamiento. Como entenderán, no reúne los requisitos operativos de habitabilidad necesarios para el correcto desempeño de las funciones del Cuerpo de la Guardia Civil.

En el año 2013 se desarrollaron las acciones previas para la construcción de un nuevo cuartel, trabajando ayuntamiento y Guardia Civil bajo el principio constitucional de la colaboración entre las distintas administraciones públicas que integran el Estado. De este trabajo nació un borrador de convenio para formalizar dicha construcción en una nueva sede para el puesto de Herrera, que además cuenta desde hace unos meses con dos efectivos más.

Con respecto al proyecto de obras, el Ayuntamiento de Herrera asumiría la redacción de los proyectos de acuerdo al informe de necesidades elaborado por la Dirección General de la Guardia Civil. Muriel, con esa tenacidad y constancia que le caracteriza, me pidió retomar el impulso de esta justa y necesaria propuesta para que pudiéramos debatir en esta Comisión, y aquí nos encontramos hoy, las mismas necesidades y con la esperanza puesta en que sus señorías apoyen esta iniciativa.

Hace unos días el secretario de Estado de Seguridad destacaba la inversión del Ministerio del Interior en infraestructuras de seguridad en Andalucía, la nueva comisaría de Policía Nacional en el distrito sur de Sevilla o las nuevas instalaciones para la Academia de la Guardia Civil de Baeza, en Jaén, pero escasas inversiones para las casas cuartel que recorren toda nuestra tierra, Andalucía.

Creo que pocas ofertas pueden ser tan buenas como la que Ayuntamiento de Herrera ofrece hoy al Ministerio del Interior, sitio, espacio, construcción y gestión de este nuevo cuartel, y es por eso que le pido a sus señorías el apoyo para la firma del convenio que permita construir el nuevo cuartel de Herrera y que se convierta en ejemplo de lo que deberían ser las instalaciones del siglo XXI para el Cuerpo de la Guardia Civil, el cuerpo de seguridad mejor valorado por los españoles. Creo que se lo debemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No ha habido enmiendas y vamos a pasar al debate de la iniciativa. Por orden y asistencia de los grupos, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Como ya ha comentado la portavoz proponente, el cuartel de la Guardia Civil de Herrera se encuentra en un lugar que pertenece al ayuntamiento y viene siendo utilizado por la Guardia Civil en régimen de arrendamiento desde el año 1956, pero este cuartel no reúne las condiciones adecuadas, por lo que se firmó un borrador de convenio en 2013 en el que el ayuntamiento y la Guardia Civil acordaban la construcción de un nuevo emplazamiento y en el que el ayuntamiento se comprometía a aportar el solar y la construcción de dicho cuartel.

En línea realmente con la iniciativa anterior, desde Ciudadanos nunca nos vamos a oponer a que se tomen todas las medidas necesarias para dotar a nuestros agentes de Policía Nacional, Guardia Civil y Fuerzas Armadas de todos los medios necesarios para desarrollar su importante labor.

Con relación a este asunto en concreto, el pasado abril, apenas hace dos meses, se publicó que el alcalde de Herrera y la Guardia Civil habían acordado retomar el convenio para la construcción del nuevo cuartel cuyas conversaciones se habían iniciado ya con el ministro Zoido del Partido Popular. El actual cuartel de la Guardia Civil en esta localidad se ha quedado totalmente obsoleto y es urgente dar solución a este problema.

Además, este convenio debería venir acompañado del compromiso de aumentar los efectivos que trabajarán para esta localidad que actualmente solo cuenta con 13 agentes.

Apoyaremos esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Muchas gracias.

Es bien conocido el desinterés general del consenso progre de dotar de los medios materiales necesarios a los cuerpos policiales, como ha venido siendo una constante y una deficiencia a lo largo de las distintas legislaturas, especialmente como se ha hecho con los agentes de la Guardia Civil. Por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 7

general, todos los grupos políticos se las arreglan para que el resultado neto y sostenido en el tiempo sea menos medios y más complicaciones para los agentes en el desempeño de sus funciones y sus familias, menos cuarteles y menos infraestructuras desde luego para el instituto armado.

En los últimos meses hemos podido conocer también cómo se restringen competencias a la Guardia Civil en zonas determinadas de España gobernadas por el Partido Socialista de Navarra o, cómo en este caso, aunque sean los proponentes de la proposición, que vamos a apoyar, el Partido Popular de Galicia está pactando la reducción de la Guardia Civil de Tráfico en estas comunidades no se sabe si para crearse una guardia pretoriana con esas ínfulas y esa huida hacia delante hacia el nacionalismo que está haciendo el señor Feijóo en Galicia para parecer también un virrey autonómico al estilo vasco o al estilo navarro actual. El señor Feijóo dijo que Galicia no va a renunciar a mayores cotas de autogobierno y el diputado autonómico del Partido Popular Alberto Pazos Couñago dijo el pasado 27 de abril que el Partido Popular no será un impedimento para la reivindicación de esta transferencia que Galicia está prepara para asumir. Parece del Partido Nacionalista Vasco, pero no, es de los de Casado y de los de Feijóo. No obstante, y dicho esto, además de denunciar, por esta doble vara de medir, que, por un lado, piden que se arregle un cuartel de la Guardia Civil, mientras que, por otro, quieren echar a la Guardia Civil de Tráfico de Galicia en esa política desnortada nacionalista, también hay que decir que aquí al Gobierno le es de aplicación lo que hemos comentado con respecto a la anterior proposición de la comisaría de policía. Están gastando y despilfarrando el dinero en todas las agendas ideológicas, en toda esa Agenda 2030 y millones en cambio climático, mientras que los españoles están en la ruina con los negocios y las persianas echadas, etcétera.

Por eso, desde este punto de vista, pensamos que aquí cada uno tiene su parte, pero, desde luego, aquí el que lleva la parte fundamental es el Gobierno de la nación, que es el que está haciendo su dejación de funciones con todos estos medios y, sobre todo, despilfarrando en cosas que no interesan a nadie cuando los agentes no tienen medios materiales ni humanos y no están equiparados salarialmente con otras policías autonómicas o locales. Esta es la situación. Vamos a votar a favor, pero, insisto, estas cosas deben quedar claras y encima de la mesa para que todo el mundo sepa a qué estamos jugando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra el diputado José Antonio Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidenta.

Parece que no contextualizamos mucho cuando intervenimos, la verdad, porque estamos hablando de Herrera, que es un pueblo de Sevilla, efectivamente entre encrucijadas como decía la ponente del Grupo Popular, pero hay que tener en cuenta, sobre todo, las fechas, porque hablaba de las buenas intenciones del alcalde de esta localidad, que efectivamente lleva su tercer mandato, pero desde el 3 de diciembre de 2013, que se envía el convenio al director general de la Guardia Civil, no se ha hecho nada más. Poco pueden hacer el Gobierno de España y el Ministerio del Interior si el ayuntamiento no se preocupa a lo largo de estos últimos ocho años de donar lo que había dicho que iba a donar, que era el terreno. Esto es lo que efectivamente ocurre. Es decir, que en estas tres legislaturas se habrá preocupado por muchas cosas, pero poco por resolver este problema porque yo, que he sido alcalde, cuando he tenido un problema me he preocupado muchísimo de ser la persona que más achuche al Gobierno, sea de mi partido o de otro partido, para resolver los asuntos y esto no lo ha hecho el consistorio de Herrera. Eso se lo puedo asegurar porque el propio Gobierno lo reconoce y sabe perfectamente cuándo se remite el expediente desde la Dirección General de la Guardia Civil al ayuntamiento y todavía está esperando a que ceda el terreno para poder seguir con lo previsto en la primera parte de ese convenio inicial. Es decir, hay que ser consecuentes con la realidad y uno no se puede preocupar de las cosas cuando se acuerda. Han pasado ocho años. No sé qué ha podido pasar en un municipio durante ocho años para que un alcalde solo se acuerde cuando ha estado gobernando su partido, que es el Partido Popular. Es decir, el Partido Popular, gobierna desde 2012 hasta 2018 y justo al año siguiente de que él es elegido alcalde se acuerda solamente de firmar ese convenio. Queda en el limbo de todo, en la Dirección General de la Guardia Civil y al poco tiempo se reenvía al ayuntamiento.

El ayuntamiento no hace absolutamente nada y de repente nos entran unas terribles prisas en estas fechas para poder sacarlo adelante. Es decir, yo estoy convencido de que el Gobierno no va a tener inconveniente en estudiarlo, pero lo que tendrían que haber hecho ustedes, efectivamente, es haberse preocupado durante ese tiempo de haberlo resuelto. Los problemas en Interior no surgen de un día para otro, los problemas —el relato que usted ha hecho hace un momento de todos los problemas que hay en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 8

la zona— no se producen de hoy para mañana, los problemas en Interior siempre se producen a lo largo de mucho tiempo y le puedo asegurar que en esos ocho años existirían los mismos problemas o más que existen ahora, o por lo menos los mismos, y poco ha hecho el ayuntamiento por resolverlos. Entonces, como usted comprenderá, la reacción que pueda tener el Gobierno en esta situación es el estudiarlo pero no aprobar una proposición que plantean ustedes hoy de esta forma, con estas características.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, les informo de que, como no ha habido enmiendas, esta proposición se votará en sus propios términos.

— RELATIVA A QUE EL GOBIERNO CORRIJA LOS ERRORES CONTENIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA NOVENA DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, RELATIVA A LA TASA ADICIONAL DE REPOSICIÓN DE LA POLICÍA LOCAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002190).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a que el Gobierno corrija los errores contenidos en la disposición adicional centésima quincuagésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 relativa a la tasa adicional de reposición de la Policía Local. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y, para su defensa, tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Permitame comenzar brevemente dando tranquilidad a esa incertidumbre que siente el diputado de VOX. Yo entiendo que no entienda el gallego y que no sepa lo que se aprobó en el Parlamento de Galicia. Lo que se aprobó en el Parlamento de Galicia fue el Estatuto de Autonomía de Galicia —lo que aprobaron los gallegos cuando yo tenía seis años, no voy a cambiarlo yo ahora— y que Galicia pudiera asumir las competencias de tráfico, esas competencias que aprobó el Parlamento de Galicia solo las asumirá la Xunta de Galicia siempre y cuando sigan desarrollándose por la Guardia Civil de España. ¿Queda claro? **(Aplausos)**. Simplemente era una traducción del Parlamento de Galicia. **(El señor Gestoso de Miguel: ¡Si hablaran en castellano!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, no tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pero lo entendió perfectamente.

Señorías, presentamos hoy una proposición no de ley sobre la Policía Local. Como sabemos, el servicio que presta el Cuerpo de Policía Local, los más de 63 000 hombres y mujeres de dicho cuerpo, regulado en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/1986, que en el artículo 53 establece sus funciones, tanto el trabajo que ellos realizan como el del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es fundamental en nuestra democracia para garantizar la convivencia en libertad, porque deben enfrentarse, en numerosas ocasiones, a situaciones que entrañan el mismo grado de peligrosidad y penosidad que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tanto es así que recientemente en la Comisión de Función Pública se aprobó una iniciativa del Grupo Popular, con una enmienda pactada con el Grupo Socialista, en la que se les declaraba profesión de riesgo a la Policía Local. Igualmente, hay que tener en cuenta la degradación de las condiciones de calidad de vida y de trabajo que sufren como consecuencia del envejecimiento de las plantillas y el problema habitual que tienen de las tasas de reposición, pero hemos ido haciendo pequeños avances y hoy me gustaría rendir aquí agradecimiento a dos ministras por el gran avance de establecer los coeficientes reductores a los policías locales, que comenzó con Fátima Báñez y ha concluido con la ministra Magdalena Valerio en 2018. El siguiente avance fue conseguir que el Congreso aprobara la proposición no de ley que les declaraba profesión de riesgo y ahora nuevamente la Policía Local requiere nuestra ayuda. Diríamos que es una tontería, efectivamente, pero una tontería a la que, según en manos de qué secretario o interventor municipal caiga, le darán una solución u otra.

Les voy a decir brevemente de lo que se trata. En los Presupuestos Generales del Estado, en la disposición adicional centésima quincuagésima novena —no les voy a aburrir con los números—, donde tenía que decir durante 2020 tenía que decir el ejercicio 2021 y cuando tenía que decir 2021 y 2022

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 9

decía 2020 y 2021. Es decir, simplemente es culpa tanto del Gobierno como de los legisladores porque, cuando pasó por aquí, nadie nos dimos cuenta de que había que cambiar los períodos y estos años. Esto ocasionó, como he dicho, que esta tasa adicional que se estableció en los presupuestos para que los ayuntamientos pudieran cubrirlas con policías locales no se cubra, aunque a día de hoy hay ayuntamientos que las cubrieron porque interpretaron que era un error de anualidades y que, efectivamente, donde decía 2021 y 2022 quería decir 2022 y 2023 y donde decía 2020 quería decir 2021. Necesitamos darle una solución a este problema que tienen para poder renovar esas plantillas envejecidas con una adecuada tasa de reposición, porque también hay policías locales que adelantan la edad de jubilación. Así que, señorías, nuevamente estamos intentando llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista para ir de la mano y conseguir esta modificación, que ya digo que es una tontería, pero que está provocando que la mitad de los ayuntamientos de España en este momento no puedan convocar plazas para la Policía Local.

Espero su apoyo. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Como se ha dicho, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista; por lo tanto, tiene la palabra para la defensa de la misma la diputada Zaida Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar diciendo simplemente que la Comisión de Interior no es la apropiada o la adecuada para llevar a cabo la tramitación de esta proposición no de ley en tanto que hablamos de la Policía Local y la Policía Local, obviamente, no es competencia del Ministerio del Interior; no obstante, aquí estamos y debemos hacernos cargo de ella todos los que nos encontramos aquí. Creo que el sitio más adecuado hubiera sido a lo mejor la Comisión de Hacienda o la de Política Territorial, pero nos encontramos aquí y por deferencia, por respeto a la Policía Local, hemos abordado esta proposición no de ley con la colaboración de nuestros compañeros de las diferentes Comisiones.

Efectivamente, estamos en la línea de lo que ha dicho la proponente del Grupo Parlamentario Popular, podría parecer una chorrada pero no es una chorrada, es un error tipográfico en la tramitación de un texto que se llevó a cabo aquí en el Congreso de los Diputados del que ninguno nos dimos cuenta. Si bien el espíritu de la ley era el de garantizar el adecuado anticipo de edad en la jubilación de los policías locales y, por tanto, asegurar que los Presupuestos Generales del Estado pudieran tener reservadas o concretadas unas partidas que hicieran frente a esta jubilación anticipada, es cierto que el administrador, funcionario público o aquella persona que tuviera que llevar a cabo la aplicación literal de la ley no podría hacerlo. Como ya se ha dicho, las leyes no son una finalidad sino que hay que entender el contexto de las mismas y hay que entender que el legislador no pretendía en ningún momento más que favorecer la aplicación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, para que se pudiera producir con efectividad esta jubilación anticipada de los policías locales.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular —el grupo proponente—, al que esperamos que se adhieran el resto de los grupos parlamentarios, para que se lleve a cabo esta corrección y también las actuaciones normativas que nos permitan corregir este error tipográfico; si bien hay que decir que el segundo punto de la proposición no de ley es inabordable por parte de la Administración, no por nada, sino simplemente por el literal propio de la ley, y me explico. Cuando se lleva a cabo el posicionamiento ante los Presupuestos Generales del Estado, el cálculo de la edad de jubilación de los efectivos que se van a jubilar con anticipación se hace con respecto a una previsión pasada y no con respecto a una previsión futura. Por tanto, no se puede prever a futuro cuáles son aquellos funcionarios de la Policía Local que van a demandar esta jubilación anticipada o no. Así pues, no consideramos procedente el segundo punto que había planteado en su proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular y, sin embargo, sí consideramos procedente que estos errores tipográficos que serán corregidos sean llevados a posteriores ejercicios presupuestarios, también con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esperemos que el texto sea adecuado también para los sindicatos de las policías y para todos los representantes de la Policía Local y podamos llegar a un entendimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El texto de la enmienda transaccional va a ser repartida a sus señorías a lo largo de este debate.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la diputada Carmen Martínez Granados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 10

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve.

Nosotros entendemos que es un error clarísimo de la norma y según como quede la transaccional, la apoyaremos, es algo normal. Lo que nos llama la atención es que en abril hubo una revisión para corregir errores y no se vio este y perdimos una oportunidad, pero, por supuesto, apoyaremos la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quería expresar un breve apunte más allá de la necesidad efectiva de proceder a la corrección de los errores tipográficos y es que, como ha planteado la portavoz del Grupo Socialista, el planteamiento de la tasa adicional para la Policía Local consolida una anticipación en el cómputo de bajas de la tasa, es decir, una excepción a las reglas generales de la tasa de reposición basadas en las bajas y altas efectivamente registradas en el ejercicio anterior y no en las previsiones de ejercicios futuros. Esta misma excepción podría ser demandada, no obstante, para otros colectivos o servicios colectivos, lo cual podría suponer una oportunidad, ciertamente, de mejora del servicio público municipal, pero en el largo plazo implicaría una reforma de mayor calado y trascendencia que la que hoy plantea el Grupo Popular. Nuestro voto quedará condicionado a la redacción del texto final en función de la transacción de las enmiendas que han sido presentadas por los grupos que me han antecedido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señoría.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta. Muy brevemente.

Como han comentado las diputadas en las intervenciones anteriores, efectivamente no es una tontería ni es una chorrada, porque afecta al ejercicio sobre la contratación y la jubilación de policías locales y eso, obviamente, también afecta al funcionamiento de la seguridad de los ayuntamientos. También tengo que decir que si es un error tipográfico, lo que resulta llamativo es que el Gobierno con el mayor número de ministros y asesores de la historia de nuestra democracia precisamente se permita errores tipográficos como este y nos lleve a perder el tiempo con esta PNL. Por lo tanto, creemos que la propuesta es coherente y la vamos a apoyar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La diputada Ana Vázquez, la proponente, quiere informarnos del estado de situación?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí. Vamos a presentar a la Mesa una enmienda transaccional con el Grupo Socialista, que pueda ser votada por todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, pues nosotros procederemos a repartirla para que sus señorías la pueden leer antes de la votación.

— SOBRE DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002566).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número cuatro, sobre desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito del Ministerio del Interior. El grupo proponente es el Grupo Socialista y para su defensa, tiene la palabra la diputada Gema Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde que se presentó esta PNL hasta el día de hoy en que la debatimos, se ha incrementado el número de víctimas de violencia de género, en concreto, en diecisiete hasta hoy; un incremento exponencial desde que finalizó el estado de alarma. Sabemos que esta lacra social hay que combatirla de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 11

manera transversal, con políticas educativas, sociales y judiciales y, por supuesto, también policiales. De ese convencimiento salió la firma del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se aprobó sin ningún voto en contra en los Cortes Generales en el año 2017; pacto que contemplaba un sistema integral basado en tres áreas de intervención: la prevención, la protección y la recuperación de la víctima y la persecución del delito. La complejidad del problema hace que tengamos que aplicar continuas mejoras en estas áreas y en los medios tecnológicos para poder incorporar nuevos recursos. En esta misma casa y en el Senado existen sendas comisiones de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El seguimiento de este plan involucra a distintos ministerios, entre los que se encuentra el Ministerio del Interior, que, como saben, apuesta de forma importante por liderar el cumplimiento de las medidas y que cada día se potencian más a través del sistema VioGén. Es por ello que los socialistas vemos necesario instar a dicho ministerio a que siga buscando la mejora continua de la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde esta Comisión me gustaría felicitar el trabajo de hombres y mujeres pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil por su trabajo y su constante implicación con las mujeres que acuden a solicitar ese amparo y protección; en muchas ocasiones, son la primera puerta a la que llaman y en la que son atendidas, en concreto a través de las UFAM y de las Emume, por ello es necesario seguir mejorando. Es por ello que desde este grupo parlamentario instamos al Ministerio del Interior a que continúe desarrollando la implementación de distintas medidas que vienen recogidas en este Pacto contra la Violencia de Género, como la medida que establece la integración del sistema VioGén y los sistemas de recepción de denuncias Sidenpol y Sigo; la medida que recoge el establecimiento de unidades policiales con formación específica las veinticuatro horas, y para los casos de aquellos agentes que no pertenezcan a esa unidad específica pero sí sean los encargados de recepcionar las denuncias que también exista esa formación y atención continua, que se refuercen las plantillas de unidades especializadas y se establezca el carácter obligatorio de esos programas formativos. Medidas como la utilización de los dispositivos electrónicos y la integración de esa información en el sistema VioGén; la de la formación en violencia de género, pudiendo incorporar a intérpretes de lenguaje de signos en dependencias policiales para el caso de aquellas víctimas de violencia de género que lo necesiten. Medidas como la de evitar la duplicidad de dispositivos de atención a las víctimas, priorizando el servicio telefónico de atención y protección a las víctimas de violencia de género. Por lo tanto, queremos instar a que se vayan mejorando las herramientas de que disponen estas unidades especializadas en materia de violencia género y también que se incremente, como hasta ahora se viene realizando, cualquier medio material o humano que sea necesario para que esa labor diaria pueda tener un cumplimiento efectivo.

Sabemos, señorías, que esta es una lucha de todos en la que el mejor valedor de todas estas víctimas, y ya no solo de las víctimas mujeres sino también en muchos casos de las familia y de los menores, es el Estado, que trabaja por su protección, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos a esta Comisión el apoyo mayoritario desde el convencimiento de que solo desde la unidad conseguiremos no seguir lamentando que haya más víctimas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Hay dos enmiendas presentadas por parte del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la diputada Teresa Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Con la venia, presidenta.

Señorías, ¿qué mujer no ha sentido nunca en su vida miedo porque era de noche y no había nadie en la calle? Cualquiera puede ser víctima: nosotras, nuestras hijas, por el simple hecho de ser mujeres. La mayoría de las agresiones sexuales se cometen contra mujeres que tienen entre 18 y 30 años, aunque también muchas son menores. Como legisladores debemos trabajar para ofrecer un entorno de libertad y seguridad a todos los ciudadanos, pero también a las mujeres que sufren violencia sexual. Por ello, desde el Partido Popular hemos trabajado siempre para prevenir la violencia de género y para proteger a sus víctimas y lo hacemos porque esta violencia es la manifestación más cruel e inhumana de la desigualdad entre hombres y mujeres. No fue una casualidad que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se aprobara bajo el Gobierno del Partido Popular en 2017, por fortuna, con gran apoyo de los grupos parlamentarios, menos uno de los socios de este actual Gobierno: Podemos, que inexplicablemente no lo firmó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 12

Hoy el Grupo Socialista nos trae una PNL sobre el funcionamiento de este pacto de Estado dentro del Ministerio del Interior, pero creo que estando ustedes en el Gobierno sabrán más que nosotros qué es lo que pasa con este pacto, porque de sus 294 medidas, muchas no se cumplen. Por ello, desde la Comisión de seguimiento del Pacto de Estado a la que tengo el honor de pertenecer hemos pedido al Gobierno que impulse este pacto, porque solo este año ya van diecisiete mujeres asesinadas, seis menores huérfanos, dos asesinados y dos niñas desaparecidas en Canarias, que Dios quiera que sean recuperadas con vida lo más pronto posible. Todo nuestro apoyo a esa madre y a los familiares por la angustia que están padeciendo. Nuevamente un hombre hiere a una mujer usando como arma a sus hijos. ¡Qué mayor dolor!

Este pacto de Estado necesita una amplia revisión de la ejecución de las medidas ya que, por ejemplo, en el eje de sensibilización y prevención, más del 70 % de las 61 medidas aún no está en marcha. Respecto al plan de acción de la Guardia Civil contra la violencia contra la mujer presentado por el Ministerio del Interior, hace más de medio año se hablaba de incrementar el personal especializado, pero esto es muy contradictorio cuando en muchos de nuestros pueblos —lo he comprobado en la provincia de Sevilla— se están reduciendo los efectivos de la Guardia Civil; difícilmente se podrá prevenir la violencia de género en el medio rural si no hay Guardia Civil a disposición. El compromiso de nuestra Benemérita con la protección de las mujeres víctimas está fuera de duda, pero sin recursos humanos y materiales los planes se quedan en papel mojado y es importante que se nos explique desde el Ministerio del Interior el cumplimiento de las veinte medidas que se han llevado cabo desde el pasado mes de noviembre.

Esta PNL va dirigida de diputados socialistas a un Gobierno socialista y aunque consideramos que la intención es buena, adolece de concreción y exigencia, ya que en dos años de Gobierno poco se ha avanzado en el cumplimiento del Pacto contra la Violencia de Género. Por ello mi grupo, como ha dicho la presidenta, ha presentado dos enmiendas muy concretas que espero sean aceptadas, porque lo que pedimos es justo y necesario. La primera, intensificar el grado de cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que atañen al Ministerio del Interior y la segunda, de justificación, dice textualmente: remitir en el plazo de tres meses a la Comisión de Interior un informe detallado del grado de ejecución de las medidas aprobadas en esta PNL. Nosotros diputados estamos aquí para controlar al Gobierno, no para pasarle la mano por la espalda y menos cuando no hace bien sus deberes, como es el caso del incumplimiento del Pacto contra la Violencia de Género. Por ello, si nuestras enmiendas son aceptadas votaremos a favor, y si no se aceptan, comprobaremos que este informe es un brindis al sol que no persigue el cumplimiento real de este pacto y, por tanto, nos abstendremos, porque tanto las mujeres víctimas como nuestros policías y guardias civiles que deben protegerlas necesitan que se cumpla lo pactado y que el Gobierno informe a esta Comisión sobre el grado de cumplimiento. Realmente, señorías, si no aceptan nuestras enmiendas, habrán quedado ustedes retratados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Quería hacerle una observación y es que entendemos que lo que se ha presentado es una enmienda con dos apartados.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Entonces le pido perdón, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No, no se preocupe, lo hemos consultado por si había alguna duda, pero, en cualquier caso, puede verlo.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Es que una parte es de modificación y la otra es de justificación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene dos partes, exacto. A nuestros asuntos, sería una enmienda con dos apartados. Ningún problema.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Lleva razón. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate. A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la diputada señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**. Muchas gracias, presidenta.

El compromiso de Ciudadanos contra la violencia machista está fuera de toda duda; es una lacra social que supone una amenaza para la integridad, la vida y la libertad de las mujeres y que atenta contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 13

los valores más elementales de nuestra sociedad. La principal medida de Ciudadanos, de la que nos sentimos muy orgullosos, es la de haber alcanzado un pacto de Estado contra la violencia machista, que, por cierto, no fue apoyado por Podemos, aunque sabemos que con el tiempo han asumido su error de quedarse fuera de ese acuerdo. Es un pacto con más de doscientas medidas y reformas precisas para mejorar el sistema de prevención, detección y atención en el ámbito de la violencia machista. Desde Ciudadanos intentamos desarrollar las medidas que se incluyen en el pacto de Estado, pero el Grupo Socialista, que hoy trae esta iniciativa, votó en contra de nuestra ley en el Senado. Votó en contra porque si no lo proponen ellos, no sirve; parece que solamente quieren apropiarse y patrimonializar la lucha por la igualdad de las mujeres. En Ciudadanos nos posicionamos en contra del negacionismo de VOX, pero también en contra de la apropiación del feminismo por el Grupo Socialista y Unidas Podemos. Nuestra ley de desarrollo del pacto de Estado contra la violencia machista era una iniciativa muy ambiciosa, que incorporaba reformas para hacer realidad todas las medidas incluidas en este pacto; pero es una ley esencial que no verá la luz por esto, porque si no la propone el Grupo Socialista y Unidas Podemos parece que no es lucha contra la violencia machista. En Ciudadanos no actuamos con el mismo sectarismo y, por supuesto, apoyaremos una iniciativa que defiende a las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir que aplaudimos con mucho entusiasmo esta proposición no de ley y también vamos a reflexionar aquí sobre estos dos años en los que este Gobierno se ha enfrentado a una pandemia tan dura, sobre lo que se ha conseguido hacer y todo lo que se está logrando desde el Ministerio de Igualdad. Por cierto, es la primera vez que las mujeres tenemos un Ministerio de Igualdad que solamente se encarga de eso: de la igualdad entre hombres y mujeres y de acabar con la violencia machista.

Creo que sobra decir, pero lo seguiré diciendo hasta la saciedad, que es prioridad para el Ministerio de Igualdad, para nuestra ministra Irene Montero y también para la Delegación contra la Violencia de Género, con Vicky Rosell al frente, como principal actuación el desarrollo efectivo y la ejecución de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y también es una de las medidas más importantes del acuerdo de gobierno progresista del actual Gobierno de coalición.

Las medidas contra la violencia de género tienen un carácter transversal; yo voy a hacer referencia a algunas de ellas, en concreto, a las que contempla esta proposición no de ley y su tratamiento por parte del Ministerio del Interior. En los últimos años, se han producido muchos avances en esta materia con la aprobación de la Instrucción 4/2019 de la Secretaría de Estado de Seguridad, con un nuevo protocolo de valoración policial del nivel de riesgo de la violencia de género, la seguridad de las víctimas y el seguimiento de los casos específicos a través del Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género, VioGén. Este protocolo incluye, además, variables relacionadas con los hijos e hijas menores de las víctimas para su consideración y también valoración del riesgo resultante.

Por su parte, el Ministerio de Igualdad, sobre todo a través de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, sigue trabajando en el desarrollo de las medidas del pacto de Estado que, como bien se ha dicho aquí, hacen falta. Se han tomado medidas como las siguientes: en primer lugar, el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que actualmente está en tramitación; en segundo lugar, trabajos preparatorios para la redacción de una ley integral contra la trata con fines de explotación sexual; en tercer lugar, la Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas 2021-2025 y, además, desde el ministerio se está dando cumplimiento a los compromisos económicos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con las transferencias anuales de un fondo de 100 millones de euros a las comunidades autónomas y de 20 millones de euros a las entidades locales, junto con otras medidas de otros departamentos ministeriales como la Ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia que se acaba de aprobar o también la recién aprobada Ley de educación. Podría hablar de otras muchas que por falta de tiempo no voy a nombrar, pero que también se están tramitando, como las que tienen que ver con las medidas 154, 155, 124 o 153...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 14

La señora **FRANCO CARMONA**: ... y, por supuesto, este Gobierno y el Ministerio de Igualdad seguirán incesantes en su lucha contra las violencias machistas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación y para finalizar el debate, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

En VOX creemos en el principio del trato de igualdad que contempla el artículo 14 de la Constitución española y su artículo 9.2, que insta a las instituciones a velar por esa igualdad. De hecho, esta ley ya quedó en evidencia cuando el propio socialista Alfonso Guerra dijo que se presionó al Tribunal Constitucional para que se aceptara como tal. Señorías, si esas medidas contra la violencia de género que se están llevando a cabo para proteger a la mujer, que dicen ustedes que son tan efectivas, y que siempre van a ser pocas, realmente están dando resultados, ¿qué problema tienen ustedes en hacerlas extensivas a niños, hombres y personas mayores, a la violencia intrafamiliar? ¿Por qué no hay que sumar a esas personas que también son víctimas de violencia? Ustedes se oponen, llegando al negacionismo como ciudadanos cuando se centra solo y exclusivamente en la mujer, como si los niños no pintaran nada. VOX pide condenas íntegras contra los que cometen este tipo de delitos, sin embargo desde la izquierda siempre se oponen, siempre con el cariño hacia esos asesinos que están en prisión, para paliar sus penas y que salgan lo antes posible. Creo que es de justicia y proporcional que quienes cometen delitos tan execrables contra una mujer, contra un niño, contra un hombre, deben cumplir la mayor de las condenas.

Si esto fuese tan efectivo, realmente no tendríamos un número prácticamente estancado durante este último año de sesenta mujeres asesinadas, pero también ustedes olvidan en esta Comisión que hay mujeres que son asesinadas por otras mujeres, y sin embargo en ningún sitio estoy viendo que se defienda a la mujer cuando su pareja es otra mujer. También hay mujeres que asesinan a sus maridos, y en esta Comisión no he escuchado a ninguno de ustedes hablar de las mujeres que asesinan a sus maridos. También hay hombres que son asesinados por su marido, parejas homosexuales, y tampoco han sacado ustedes la cara por ellos. También hay niños asesinados por sus padres, como es el caso del juicio que se está celebrando estos días, y sin embargo ustedes dejan a estos niños al margen de cualquier medida. Señorías, hay que proteger a todas las personas, y esos teléfonos de atención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proteger a las personas de cualquier tipo de violencia deben incluir a todo tipo de personas que puedan ser víctimas, sean hombre, mujer o niño.

Tenemos una oportunidad para hacer leyes para los cuarenta y siete millones de españoles, no solo para la mitad de los españoles como se pretende con esta proposición. Lo que están haciendo ustedes es llevar a cabo el negacionismo de la violencia contra niños, contra hombres asesinados por su mujer, contra hombres asesinados por sus maridos y contra más de la mitad de la población española.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pregunto a la señora Araujo si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **ARAUJO MORALES**: Ya he trasladado a su señoría que no la íbamos a aceptar porque entendemos que es en la Comisión del Pacto de seguimiento en materia de violencia de género donde habría que hacer un específico seguimiento de esas medidas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A LA VACUNACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002675).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate del quinto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la vacunación de la seguridad privada, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, señora presidenta.

Entre los fines que tiene la seguridad privada se encuentra el de contribuir a garantizar la seguridad pública, a prevenir infracciones y a aportar información a procedimientos relacionados con las actuaciones o investigaciones, así como colaborar en todo momento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 15

Estado en la ejecución material de sus actividades. Tal como apunta Roldán Barbero, desde los poderes públicos se ha procedido a realizar actos de delegación a favor de la seguridad privada, quedando encargada esta de la protección y prevención de la comisión de ilícitos de determinados ámbitos, y de complementar también la labor que están llevando a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En nuestro país, conforme a los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior sobre la evolución de las empresas de seguridad privada, se puede observar que ascienden a más 1900 empresas, siendo las más numerosas las dedicadas a la vigilancia, protección, instalación y mantenimiento. En definitiva, la seguridad privada interviene de manera preventiva y activa en el mantenimiento de la estabilidad de la sociedad. En este sentido, se ha de valorar y entender que este colectivo también forma parte de la seguridad ciudadana de nuestro país.

La Estrategia de vacunación contra el COVID en España, aprobada en diciembre de 2020 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, incluye en el punto 3.6.8, relativo a la priorización de vacunación y la elevación de los grupos de personas a vacunar, a las personas con trabajos esenciales, entendiendo como tales a aquellas que son necesarias para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos y el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y de las administraciones públicas. Así, de este modo, en el punto de la vacunación se incluye, entre otros, a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los colectivos de emergencia.

De acuerdo con la actuación número 7 de la Estrategia de vacunación del 11 de mayo de 2021, los agentes de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto al personal de emergencias y de las Fuerzas Armadas que desarrollen su actividad con carácter presencial al menos una parte de su jornada se incluyen en el grupo 6. Argumenta la Estrategia de vacunación sobre este colectivo que, en un escenario de tramitación comunitaria, las personas con trabajos que prestan sus servicios en los sectores calificados como esenciales deben tener una mayor prioridad en la medida en la que la función social, la vida y el sustento de estas personas dependen de ellas directamente y estarían en peligro si enfermaran.

Son varias las voces desde el sector privado que han venido reclamando esta vacunación. De hecho, la Federación Empresarial Española de Seguridad, FES, solicitó directamente al ministro del Interior el pasado mes de febrero que el personal de las empresas de seguridad fuese vacunado. También tenemos a Alternativa Sindical, que describe la situación denunciándola como un agravio comparativo con otros grupos profesionales que sí están incluidos en la estrategia de vacunación. Dicen que decenas de miles de profesionales de seguridad privada han desempeñado y siguen desempeñando funciones críticas en los grandes centros, intercambiadores de transporte, hospitales o centros comerciales, garantizando la seguridad de los controles de acceso con las nuevas medidas, como toma de temperatura, el necesario distanciamiento social, etcétera, actividades críticas para garantizar la vuelta definitiva a la normalidad.

En conclusión, se puede entender la voluntad de las asociaciones y agrupaciones profesionales de la seguridad privada como algo lógico y fundamental, máxime respecto al papel que han tenido y siguen teniendo en la prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana. Desde el Gobierno se han de adoptar las medidas para que se asegure la salud de los profesionales de seguridad privada para que puedan seguir desarrollando su labor fundamental. En este sentido, los profesionales de la seguridad privada habrían de estar incluidos en el grupo 6 relativo a las personas con trabajos esenciales, por cuanto este sector sí que se integra en esta denominación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, tenemos que reafirmarnos en el acierto de esta proposición no de ley por dos motivos fundamentales: porque se destaca la actividad fantástica que están desarrollando los miembros de la seguridad privada y, a la par, porque se destapan esos claroscuros que tiene la Estrategia de vacunación. No quiero hacer un relato pormenorizado de los fundamentos jurídicos en los que se basa mi grupo para decir que vamos a votar a favor de la PNL, matizado con una enmienda que espero que el grupo proponente acepte.

Evidentemente, hay que centrarse básicamente en el artículo 4 de la Ley 5/2014, de Seguridad Privada, que dice que uno de los fines de la seguridad privada es complementar el monopolio de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 16

seguridad que corresponde al Estado integrando funcionalmente sus medios y capacidades como un recurso externo de la seguridad pública. Aquí encontramos la clave: seguridad, seguridad y seguridad; pública, pública y pública. Por eso no entendemos cómo en la Estrategia de vacunación, inicialmente diseñada el pasado día 2 de diciembre de 2020, no se les incluyó como sector prioritario a efectos de considerarlos trabajadores esenciales para su pronta vacunación. Menos entendible fue la última actualización, la número 7, de 11 de mayo, que tras la recepción de más vacunas ha incrementado el número de personal prioritario en el grupo 6 y en el subgrupo 6A. Para resumir, podemos decir que en el subgrupo 6A están incluidos todos los servicios de seguridad y emergencias, sin incluir para nada a la seguridad privada, lo vuelvo a recordar.

Lógicamente, ante esta ausencia de respuesta se han alzado voces muy cualificadas de los sectores que trabajan en asociaciones y en grupos de la seguridad privada para defender que sean incorporados como personal estratégico, pero la contestación del ministerio podemos decir que ha sido vacua. No es ninguna locura, señorías, la solicitud que se hace para que estos profesionales sean integrados en el proceso estratégico de vacunación, porque es en beneficio último de los ciudadanos y en atención al desempeño especial de su labor en esta crisis sanitaria. Es de justicia, y así lo reconoce nuestro grupo, porque este sector de actividad se encuentra en primera línea de riesgo de contagio al estar, por ejemplo, en diferentes centros de trabajo de pública concurrencia, y no solamente en hospitales y centros, que como todos ustedes saben están incorporados en su planes de vacunación propios, sino que también los tenemos en infraestructuras críticas, administraciones públicas, centros comerciales, alimentación, supermercados, universidades, aeropuertos, metro, Renfe, museos, juzgados, etcétera.

En definitiva, podemos seguir afirmando que la seguridad privada es una actividad complementaria de la seguridad pública. Por eso, señorías, hemos presentado una enmienda de carácter técnico, con el único afán de instar a que —no de forma inmediata, como dice el *petitum* del grupo proponente, sino que exigimos más— en la próxima modificación de la Estrategia de vacunación, que será la número 8, se integre a los profesionales de la seguridad privada, y que se haga en un plazo máximo de quince días. Por eso, señorías, entiendo que esta proposición no de ley debe ser aceptada en beneficio de esa multiplicidad de personas que están velando por nuestra seguridad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mateu. Ha clavado usted el tiempo.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, señora presidenta.

Ciudadanos va a apoyar esta iniciativa porque creemos que la seguridad privada es un colectivo prioritario que realiza un papel esencial en la protección y vigilancia de edificios públicos e institucionales, dependencias de Seguridad Social, de Hacienda, ministerios, hospitales, juzgados, museos, etcétera. Están en la primera línea. De hecho, a principios de la pandemia Ciudadanos registró preguntas al Gobierno sobre el número de test y las medidas de protección que se estaban adoptando no solo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también para todo el personal de Protección Civil, de seguridad privada y, en general, para todos los trabajadores dependientes orgánica y funcionalmente del Ministerio del Interior. Creemos que ellos también están en primera línea y deben ser tratados como colectivo prioritario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo también muy rápidamente. Creo que lo primero que tendría que hacer la ultraderecha sería leerse un poco la normativa, y no estaría mal que también se leyera un poquito la prensa para saber en qué fase está la actualidad en nuestro país. Lo digo porque los servicios de seguridad privada tienen la consideración de complementarios a los de seguridad pública, según establece la Ley 5/2014, de Seguridad Privada. También se demuestra que la Estrategia de vacunación del Gobierno de España está funcionando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 17

Les tengo que decir que me parece sorprendente, por no decir, surrealista, que un grupo negacionista, que hasta hace poco hablaba del virus chino, venga ahora a esta Comisión a pedir la vacuna de la COVID para determinados colectivos. Aunque sea por media hora, que es lo que dura la discusión de esta PNL, sean ustedes bienvenidos al sentido común de este país.

Creo que la Estrategia de vacunación está funcionando. Así, hay más de 11,2 millones de personas, es decir, el 23,7% de la población, que ya tienen la pauta completa, y más de 20 millones, el 42,3%, ha recibido al menos una dosis. El Ministerio de Sanidad calcula que para la población mayor de dieciséis años los porcentajes ascienden al 50% con al menos una dosis y al 28,1% con la pauta completa. El objetivo del Gobierno, como han repetido varias veces, tanto el presidente como la ministra de Sanidad, es que se llegue al 70% de la población vacunada al final del verano. Esa es una cifra de la que ustedes dudaban anteriormente y que creo que hoy todo el mundo la ve más probable.

No quiero polemizar, porque el tema de la vacunación me parece muy importante, pero precisamente son las comunidades donde la ultraderecha gobierna por la puerta de atrás, como Madrid, Andalucía o Murcia, las que presentan las cifras más bajas de vacunación en todo el Estado. Probablemente ahí es donde los Gobiernos tendrían que estar más preocupados y no presentar estas PNL que probablemente lo que pretenden es tapar esa gestión que están haciendo.

La vacunación, como decía, se está realizando según las indicaciones contenidas en la Estrategia de vacunación que responde a un criterio fundamental, que es el de la edad, el colectivo de riesgo asociado a la edad. Se ha demostrado, vuelvo a repetir, que esa estrategia está funcionando.

Termino diciendo una cosa. Tan importantes para los servicios esenciales de este país son los miembros la seguridad privada como lo puedan ser los trabajadores de la hostelería, de la restauración, el personal de abastecimiento, de supermercados o los propios transportistas, que curiosamente son colectivos para los que ustedes no han reclamado nunca que formen parte de la Estrategia de vacunación.

Evidentemente no daremos nuestro apoyo a esta proposición, porque, repito, la Estrategia de vacunación del Gobierno de España se está demostrando altamente efectiva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Prieto Nieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer la tarea preventiva y activa de las mujeres y hombres que trabajan en la seguridad privada, en especial por su esfuerzo durante esta pandemia.

Señorías de VOX, llegan ustedes tarde, una vez más, y traen una iniciativa extemporánea. A pesar de las dificultades la vacunación avanza a buen ritmo. Las comunidades autónomas han administrado más de 1,2 millones de dosis durante este fin de semana; es el mayor número de inoculaciones desde que comenzó la campaña. La vacunación en España se está realizando según la Estrategia de vacunación frente a la COVID. Es una estrategia que deberían leer. Sé que hay que sentarse y estudiar, pero hagan un esfuerzo, léanla, verán que es una estrategia que funciona, coge velocidad y facilita disponer cada semana de más vacunas. La semana pasada llegaron a España 4,6 millones de dosis. Señorías, según el último informe de vacunación en España se administró una dosis de vacuna a más de 20 millones de personas, más del 42% de la población; algunas comunidades llegarán hoy al 50%, y son más de 11,2 millones de personas, casi el 24%, las que tienen ya la pauta completa, y entre ellas están las personas más vulnerables. Entre el 31 de mayo y el 7 de junio España ha administrado 3,18 millones de dosis y la vacunación no se detiene, por eso hoy serán muchas más las personas que estén protegidas, porque nadie estará protegido hasta que lo estemos todos.

Señorías, si leyesen la estrategia verían que los nuevos grupos que se van añadiendo para vacunar se basan en criterios etarios, con la excepción de un pequeño porcentaje de población con condiciones de muy alto riesgo. Este criterio permite que la población, entre la que se encuentran las personas pertenecientes al grupo profesional de la seguridad privada, se vayan vacunando en función de su edad, que es el criterio asociado a la morbimortalidad, señorías. La gestión por grupos etarios, por grupos de edad, es la forma más rápida y fácil de vacunar a la población que la realizada por grupos profesionales o de otro tipo. Las comunidades autónomas ya están empezando a vacunar al tramo de cuarenta a cuarenta y nueve años; por cierto, esa es la media de edad de los profesionales de la seguridad privada, que ya se están vacunando como el resto de las españolas y los españoles. Por eso les digo una vez más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 18

que llegan ustedes tarde, señorías de VOX, aunque en lugares donde ustedes gobiernan, como en Murcia, es verdad que eludieron aquellos criterios para vacunar a quienes todavía no les correspondía. Para saltarse la norma no llegaron tarde, señorías. **(Aplausos)**.

Lamento que en el año de la peor pandemia PP y VOX, VOX y PP hayan añadido el virus de la crispación política y estén utilizando la pandemia para confrontar con el Gobierno. Ustedes, PP y VOX, haciendo pinza con el Bloque Nacionalista Galego han votado en contra de mil millones de euros para comprar estas vacunas que precisamente están reclamando que se pongan. Súmense, señorías, a la lucha de la esperanza contra esta pesadilla y dejen aparcada la lucha partidista en este tema tan importante y tan grave. Las vacunas, más pronto que tarde, acabarán con la pesadilla que es hoy la COVID.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

La señora **PRIETO NIETO**: El objetivo es llegar a la inmunidad de grupo en verano, alcanzando en el mes de agosto el 70 % de las personas vacunadas. En la lucha contra la pandemia es donde nos encontrarán.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Una vez finalizado el debate, pregunto al señor Alcaraz Martos, proponente de la iniciativa, si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: La aceptan.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 326/2021 QUE IMPIDE A LAS MUJERES CON ENDOMETRIOSIS INGRESAR EN LA POLICÍA NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002700).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el debate del último punto del orden del día —hemos ido avanzando muy rápido en esta sesión—, el que figura en sexto lugar. Proposición no de ley sobre la modificación del Real Decreto 326/2021 que impide a las mujeres con endometriosis ingresar en la Policía Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy Ciudadanos trae una proposición no de ley que creemos que es de justicia para todas las mujeres que quieren ingresar en la Policía Nacional. El Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional, recoge unas patologías que restringen el acceso a la escala ejecutiva, categoría de inspector, y a la escala básica, categoría de policía nacional, así como al alumnado de los centros docentes de la Policía Nacional. En el apartado k, el cuadro médico de exclusiones sobre enfermedades en el aparato urogenital, el Gobierno de España ha dispuesto que la endometriosis se considera una patología imposibilitante para aquellas mujeres que desean formar parte de la Policía Nacional. En estos momentos no existe ninguna evidencia de que la endometriosis por sí misma sea incapacitante y que las mujeres que quieran ingresar en la Policía Nacional no puedan desarrollar su trabajo. Por tanto, creemos que debe hacerse esta modificación que solicitamos en esta proposición no de ley.

Tenemos que recordar que los Mossos d'Esquadra también establecieron este veto a las mujeres que padecían endometriosis durante el proceso selectivo abierto en 2017, pero en las convocatorias posteriores de 2019 y 2021 lo eliminaron.

Pedimos que todos los grupos se sumen a esta iniciativa que lo único que busca es ayudar y que la endometriosis no se considere incapacitante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Castillo por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 19

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy hay miles de personas en este país preparando las diferentes pruebas de las que consta la oposición al Cuerpo de Policía Nacional, y al Partido Popular le ocupan y les preocupan todos los aspirantes que llevan años preparando el acceso a este cuerpo, que llevan años luchando por su vocación o por su elección y, por supuesto, también nos preocupa la seguridad. Mi pregunta es la siguiente. ¿Son ustedes conscientes del esfuerzo económico y personal que están haciendo muchos opositores para cumplir las normas por las que se regían hasta el pasado 10 de mayo? Las nuevas exenciones dejan sin opción a las mujeres que padecen endometriosis, una enfermedad crónica, cuya causa se desconoce, y que padecen más de dos millones de personas, y en general también dejan fuera a todos los que padecen problemas visuales, como la miopía en un alto grado o que tengan una córnea muy delgada y que por ello que tengan contraindicada la cirugía láser. La operación para corregir la vista consiste en implantar lentes intraoculares, las llamadas lentes fáquicas, y es considerada ahora como causa de exclusión médica para acceder al Cuerpo Nacional de Policía. Muchos aspirantes se han operado para corregir este problema y ahora se encuentran con que las reglas de juego han cambiado.

Naturalmente queremos que se garantice la seguridad, señorías, porque es la seguridad de todos, pero el artículo 25 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, del Régimen de Personal de la Policía Nacional, establece que el ingreso en la Policía Nacional se lleva a cabo conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Y puesto que la endometriosis es una enfermedad que afecta únicamente a la población femenina, estamos ante un claro ejemplo de desigualdad y discriminación hacia la mujer.

Cualquier mujer con esta enfermedad crónica tiene que renunciar sin tener en cuenta si es de una manera incapacitante o no. En este sentido va el primer punto de nuestra enmienda. El Grupo Popular quiere que se puntualice y que simplemente se considere la endometriosis incapacitante, es decir, el cuarto de los grados en los que se clasifica. El criterio introducido por el Gobierno es injusto y discriminatorio para acceder a la función pública, más aún tomando como referente a otros cuerpos de seguridad que están dando pasos para alejarse de estos criterios obsoletos. Concretamente, en los Mossos d'Esquadra se eliminó de las exclusiones de la convocatoria del año 2017, mientras que tanto para el ejército como para la Guardia Civil la endometriosis solamente se considera incapacitante.

Según apuntan diversos expertos en la materia, las mujeres que padecen endometriosis en muchos casos asintomáticos o con la debida medicación se pueden paliar esos síntomas. Un diagnóstico de endometriosis no puede ser causa de exclusión para el acceso a cualquier tipo de empleo público, pues supone una clara discriminación para las mujeres en general, ya que las medidas deben ser equitativas y no por cuestiones de género.

Concluyo ya, señora presidenta. Señorías, es un gran atraso en el camino hacia la igualdad de la Policía Nacional que consideremos solo la endometriosis. Por tanto, les pedimos que consideren la endometriosis incapacitante y la posibilidad de utilizar lentes intraoculares con las correspondientes revisiones periódicas.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a leer algunas iniciativas, no sin mucho dolor. Además de los problemas derivados de la enfermedad, hay otras repercusiones físicas, psíquicas y sociales, como consecuencia del desconocimiento y la incomprensión social, laboral, familiar y en muchos caos sanitaria derivada, entre otras cuestiones, de importantes sesgos de género. El diagnóstico de la enfermedad se caracteriza por ser en muchos casos tardío, porque suele resultar complejo por la variabilidad de los síntomas y por la idea generalizada de que es normal que la menstruación duela. Desde la investigación de la enfermedad al diseño de programas se ha de tener en cuenta el género como categoría de análisis de desigualdad evitable, corrigiendo los posibles sesgos que puedan trascender de la atención sanitaria o la investigación de esta patología. Esta es una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para aumentar el estudio de las consecuencias de la endometriosis y evitar la discriminación de la mujer por esta causa.

Siento decir que esta posible exclusión de las mujeres que sufren endometriosis de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso de la Policía Nacional, es una clara evidencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 20

discriminación hacia las mujeres. Lo digo con mucho dolor porque el Partido Socialista ha conseguido muchos avances a lo largo de la historia para la igualdad efectiva de las mujeres y me parece que este Gobierno no debería dar pasos atrás. Es más, desde el Ministerio de Sanidad más de una vez se ha dicho que considerar esta enfermedad no se impide ni menoscaba la capacidad funcional ni operativa de las mujeres que la sufran. Por tanto, estamos hablando de nuevo de discriminación. Es más, me resulta... **(Rumores)**. Perdón, pero es muy difícil hablar con tanto revuelo.

La señora **PRESIDENTA**: Le paro el tiempo. Estamos en la última proposición y como se van incorporando todos los diputados para la votación hay un poco de revuelo, pero estamos perjudicando la intervención de la diputada.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señora presidenta. Entiendo que la discriminación de las mujeres a muchos grupos no les importa demasiado, pero es fundamental esta cuestión.

Decía que me parece llamativo que además haya otra proposición no de ley, también del Grupo Socialista, en la que se habla de la eliminación de la epilepsia como criterio excluyente en el acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto no se entiende de ninguna manera que la endometriosis y sus consecuencias puedan ser motivo de exclusión, más aún cuando incluso el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra lo eliminaron en 2017; más aún cuando se han eliminado en ese mismo listado las jaquecas como criterios excluyentes y no tiene ningún sentido que se meta la endometriosis; más aún si hablamos de que afecta de forma grave a menos del 3% de las mujeres que lo sufren, según criterios médicos; más aún si hablamos de que no hay estudios concluyentes de cómo la endometriosis afecta a las mujeres que la padecen; más aún si hablamos de que a la mayoría de las mujeres que sufren trastornos y dolores importantes por la menstruación no se les hacen...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **FRANCO CARMONA**: Termino, señora presidenta.

... estudios para ver si sufren la endometriosis o no. Aquí hay una diputada que sufre enormes dolores de regla, que desde los trece años está teniendo un seguimiento ginecológico exhaustivo y a la que jamás han sometido a estudios de endometriosis.

No tiene ningún sentido que pueda ser un criterio excluyente para acceder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo que puede ser un grave error y pido que lo reconsideren.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

Es importante que no nos extendamos ya en los turnos de palabra.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, VOX no gobierna ni en Andalucía ni en Madrid ni en Murcia, pero, no se preocupen, que llegaremos pronto.

La exclusión de las mujeres que padecen endometriosis ha recibido numerosas críticas, entre ellas de la jefa de la sección de ginecología del Hospital Universitario de San Juan, que ha dicho que es una auténtica barbaridad y que afecta a una gran cantidad de población femenina. Del mismo modo, el colectivo EndoSpain apunta que esta medida supone una discriminación absoluta y que esta patología afecta a unos 2 millones de mujeres en edad fértil, una cifra altísima que, no obstante, no tiene que ser óbice para que las mujeres que la padezcan pueden ejercer las funciones propias de la Policía Nacional, ya que en su vida normal no se encuentran condicionadas por esta patología. Por lo que no entendemos cómo se ha decidido discriminar tan flagrantemente a las mujeres que padecen endometriosis; discriminadas desde el partido que levanta la bandera de la defensa de la igualdad y de las mujeres, el Partido Socialista. No se entiende cómo puede el Gobierno argumentar esta exclusión tan generalizada mientras que en el caso de la Guardia Civil y el ejército se circunscribe solo a aquellos casos en los que sea incapacitante. Además, se desconoce si ustedes han mantenido reuniones con estas asociaciones o colectivos que avalen la inclusión de esta patología en la lista de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional. Por lo tanto, este grupo va a apoyar esta PNL.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Al terminar el debate quiero hacerles unas preguntas porque nos ha surgido alguna duda en relación con las enmiendas transaccionales.

Para terminar el debate de este punto del orden del día, por el Grupo Socialista tiene la palabra el diputado don David Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que con esta PNL asistimos a algo paradójico en esta Cámara y es que, partiendo de un supuesto que es absolutamente falso en la proposición no de ley, creo que entre todos llegaremos a un acuerdo en cuanto a las cuestiones que se plantean en esta proposición no de ley. El supuesto que es absolutamente falso es que esta enfermedad sea un motivo de exclusión de forma general a las pruebas de acceso al Cuerpo Nacional de Policía. Cuando alguien se prepara una intervención para hablar de una cuestión tan importante debe ser serio. Tras escuchar la intervención de la señoría de VOX me ha llamado la atención que ahora se conviertan en paladines de la igualdad; bienvenidos a este mundo, aunque también les digo que tampoco les echamos de menos y no creo que vayan a durar más que estos treinta segundos que acaban de decir ustedes. Cuando uno se prepara una intervención en cuestiones tan serias como esta debe tener en cuenta no solo lo que aparece en una página web o en el real decreto, sino que cuando alguien conoce cómo funciona el aspecto legislativo y la tramitación legislativa debe conocer cuáles son todos los informes que acompañan a un real decreto. Fíjense, en este real decreto aparecen informes no solo del Ministerio del Interior, sino también del Ministerio de Sanidad, informes técnicos y aparece también otra serie de informes del Ministerio de Función Pública. Asimismo, se abrió un plazo de alegaciones en el que todo mundo pudo presentar alegaciones y nadie las presentó en este sentido. Por lo tanto, como les he manifestado al principio, creemos que es un hecho paradójico en esta Cámara.

No obstante, creo que no es necesario que desde el Grupo Parlamentario Socialista o desde el Partido Socialista tengamos que defender ni en esta Comisión ni en el Congreso ni siquiera ante la sociedad española que gracias a este partido político nuestro país ha avanzado en igualdad, en justicia social y, sobre todo, en considerar a las mujeres y a los hombres iguales. Por ello, llama la atención que en esta Cámara haya partidos que lo pongan en duda y, sobre todo, de cierto espectro ideológico cercano al Partido Socialista. Creo que ha habido intervenciones desafortunadas en este sentido. En mi opinión, dudar de que la igualdad es fundamental para el Partido Socialista y de toda la lucha de la izquierda en materia de igualdad está fuera de lugar, sinceramente.

Les insisto en una cuestión, partiendo de un supuesto que es total y absolutamente falso, hoy vamos a salir de aquí con un acuerdo en materia de igualdad que creo que es lo importante para hoy y para esta Comisión, en la que se hablan de asuntos de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Le pregunto a la diputada, señora Martínez Granados, en qué estado se encuentra la enmienda presentada y si la van a aceptar.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Vamos a hacer una transaccional que está de camino incluyendo en la parte de la endometriosis, que si se declara como incapacitante que así se determine.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El texto nos lo van a dar para repartirlo?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Sí, en un minuto lo firma el Partido Popular y se lo llevamos a la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Entonces lo tendremos que repartir y, si no nos da tiempo, lo leemos.

También quiero preguntar al señor Alcaraz, respecto a la anterior iniciativa, que sé que estaban ultimando la negociación, si al final su grupo acepta la enmienda del Grupo Popular o votaremos una transaccional.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Señora presidenta, hemos redactado una transaccional, incluyendo la solicitud de que sean quince días, una frase de su enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Entendemos entonces que es una transaccional. Esta ya la tienen repartida, señorías.

Hacemos una pausa de un minuto para tener la última transaccional antes de la votación. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Si me permiten les voy a recordar el sistema de votación por si alguna de sus señorías es la primera vez que votan electrónicamente en esta sala. Tienen que apretar el primer botón, el de presencia, y luego otro: el segundo que es sí, el tercero que es no o el cuarto que es abstención. Tienen que esperar a que yo dé la señal de que comienza la votación para que se active. Asimismo, tienen que estar sentados en los asientos de sus respectivos grupos, que son los que están habilitados para la votación.

Vamos a proceder a dar lectura a la enmienda transaccional que han acordado el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular en el punto 6 del orden del día: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en relación con el Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional a eliminar el veto previsto que impide a las mujeres con endometriosis a ingresar en dicho cuerpo salvo en aquellos casos en que hubiera sido la misma declarada como incapacitante.

Como todos los diputados y diputadas tienen toda la información vamos a proceder a la votación. Votamos la proposición no de ley número 1, relativa a la comisaría de Redondela. Se va a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Desgraciadamente, la primera votación es casi siempre de ensayo. Creo que ha habido un error.

Vamos a repetir la votación de la primera proposición no de ley, relativa a la comisaría de Redondela. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, segundo punto del orden del día, relativa al cuartel de Herrera, en Sevilla. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Vamos a votar la tercera proposición no de ley sobre la tasa adicional de reposición en la Policía Local. Votamos el texto de la enmienda transaccional que se les ha distribuido.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Enhorabuena por la iniciativa. Vamos a hacer una captura de pantalla. **(Risas)**.

Votación del siguiente punto del orden del día, la número 4, relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que se va a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 423

9 de junio de 2021

Pág. 23

Pasamos a votar el quinto punto del orden del día. Tiene una enmienda transaccional y todos ustedes disponen del texto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición no de ley número 6 sobre la modificación de la exclusión de las mujeres con endometriosis para acceder al Cuerpo Nacional de Policía. Tiene una enmienda transaccional que es el texto que les acabo de leer.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 30; en contra, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Buena suerte y cuídense mucho todos y todas.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-423